



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 134° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2020 EN HORARIO DE: 09: 40 A 10:20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

- DON: JOSE ARAVENA JARA;**
- DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**
- DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**
- DON: MARIO LANDERO AGURTO**
- DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**
- DON: LUIS PINO ANDRADES.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

- SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**
- JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**
- SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado Cera y Don: Luis Pino Andrade,** se celebra la **Sesión Centésima Trigésima Cuarta Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente Concejala doña: Ángela Cerda Canales, aduciendo presentar problemas de salud, tomando conocimiento el pleno del concejo municipal.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 17 de Agosto del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°134 elaborada el miércoles 19 de Agosto del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Trigésima Cuarta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 20 de Agosto del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.**

SESION 134° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Actas sesiones: **132° Ord.** del Jueves 23 de Julio del 2020 redactada por SECMUN. (T)

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; sesión última **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino, y acta sesión **133° Ord.** del Jueves 13 Agosto del 2020 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 134° del Miércoles 19 de Agosto del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes a tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de gastos en el monto total de M\$ 14.570.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$14.570.- aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud. (adjunta Of.Ord.N°163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03 A 07)

(ACTA APROBADA SESION 134° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 21 DE AGOSTO 2020 A FOJAS DIECISEIS)

(TABLA SESIÓN 134° ORD. DEL JUEVES 20 AGOSTO 2020)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar costos de mantención de los proyectos FRIL 2020: **1)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro" por la suma de M\$2.030 anuales y **2)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Carlos, Retiro" por la suma de M\$2.000.- anuales. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 08 A 09)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar realización trato directo mientras se procede a licitación de los servicios de: "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" a la empresa "Soc. Inge. En Electricidad y Construcción Ltda" Rut.Nº76.468.436-2 por un valor mensual de \$2.737.000.- impuestos incluidos por un periodo de 3 meses, a partir del 23.09.2020 al 22.12.2020 mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 10 A 13)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar realizar trato directo de los servicios de: "Proyecto de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión según Términos de Referencia Adjuntos" al prestador Don Daniel Hananias Jara Parada, arquitecto. Rut.Nº18.559.543-9 por la suma mensual de \$950.000.- (impuesto incluido 10,75%) a partir de septiembre hasta diciembre 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 14 A 18)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesió(n)es Anterior(es)

No se tienen actas aprobadas para ser firmadas.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 10 de Agosto del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 134° ORD. DEL DÍA JUEVES 20 AGOSTO DEL 2020.**



Siendo las Nueve horas con cuarenta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Trigésima Cuarta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 132° ordinaria celebrada el Jueves 23 de Julio del 2020 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis de siete miembros presentes y asistentes vía remota en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 132° ordinaria del 23 de Julio del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°134 elaborada el día miércoles 19 de Agosto de 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, previo a la lectura de la minuta interna de la presente sesión, explica que dicha minuta con sus siete (07) documentos elaborada el día de ayer miércoles 19 de agosto, se hará llegar próximamente con la tabla de la futura sesión 134° toda vez que hoy se está sesionando en forma remota, refiriéndose ahora a los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica la minuta interna 134.

.....
MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 134°.-/

RETIRO, Miércoles 19 de Agosto del 2020.

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 134° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan siete(07) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 133° ordinaria pública del 13 de Agosto del 2020) Dexto. Exento N° 2.176 del 13 de Agosto del 2020, Ref.: Aprueba modificación Presupuestaria Municipal año 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$110.000; disminución de Ingresos en el monto total de \$83.280; aumento de gastos en el monto total de M\$28.921 y disminución de gastos en el monto total de M\$1.500.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 133° ordinaria pública del 13 de Agosto del 2020) Certificado N° 064 del 13 de Agosto del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando autorizar "DONACIÓN DE DINERO POR LA SUMA DE M\$1.000 (un millón de pesos) DE LA EMPRESA ECOFOOD S.A"., que tiene por objeto financiar en parte la compra carro bomba acondicionado para la 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COPIHUE, acogiéndose a través de este acto a ley de donaciones.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 133° ordinaria pública del 13 de Agosto del 2020) Certificado N° 065 del 13 de Agosto del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando contratar los Servicios de "APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE 3 JARDINES INFANTILES Y PROYECTO LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA (LICEO

GUILLERMO MARIN)", al Sr. Cristian Sánchez Morales, Dibujante Técnico, por la suma de \$425.770.- (cuatrocientos veinticinco mil setecientos setenta pesos impuesto del 10.75% incluido).- 

1-1-4: (Acuerdo Sesión 133° ordinaria pública del 13 de Agosto del 2020) Certificado N° 066 del 13 de Agosto del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "CONTRATAR A HONORARIOS A PERSONAS NATURALES A LA SRA.(TA) MARISOL MAUREIRA CORTES, ASISTENTE SOCIAL, PARA REALIZAR FUNCIONES DEL CONVENIO DE PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2020", por la suma de \$352.000, por el periodo comprendido entre el 01 agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 133° ordinaria pública del 13 de Agosto del 2020) Certificado N° 067 del 13 de Agosto del 2020, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando para aceptar "DONACIÓN EN DINERO POR LA SUMA DE M\$2.000 (dos millones de pesos) DE LA EMPRESA TUCAPEL S.A.". con el objeto de financiar en parte la compra carro bomba acondicionado para la 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COPIHUE, acogiéndose a través de este acto a ley de donaciones.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: ORD. N° 300 de fecha 04 de Junio del 2020, De Don Raúl Arancibia Bonniard Comisario Jefe Brigada de Investigación Criminal Parral **Ref.:** informa según lo peticionado por el municipio, se procede a gestionar con grupo especializado "Microtráfico Cero" para resolver la problemática que afecta a los vecinos del sector Los Robles.-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dexto. Exento N° 2.177 de fecha 13 de Agosto del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 133° ordinaria pública celebrada el día jueves 13 de Agosto del 2020.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

.....

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los siete (07) documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°134 recién leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.



↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de gastos en el monto total de M\$ 14.570.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$14.570.- aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03 A 07)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº 163 de fecha 17 de Agosto de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de gastos en el subtítulo 24º "gestión interna" en el monto total de M\$ 14.570.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22º #gestión interna" en el monto total de M\$14.570.- aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud, considerando lo expuesto en el Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto.2020. de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documentos de respaldo a fojas 03 señalados en el citado oficio ordinario.

.....

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. Nº 163 /
ANTECED: Decreto Nº 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 17.08.2020.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 SR.TA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo, dada la necesidad de someter distintas materias a consideración del Concejo Municipal los siguientes temas:

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig	000	001	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		SECRETARÍO MUNICIPAL			
						Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		Aum	Dis	Aum	Dis
						Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.				
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	10	002	000	001	Primas y seguros		14.570												14.570		
24	03	101	002		ASalud	14.570													14.570		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														14.570 14.570		

a. Aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud, por la suma de M\$ 14.570. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

2) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar costos de mantención y operación de los proyectos FRIL 2020 que se detallan a continuación:

- a. MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE O SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO, por la suma de M\$ 2.030 anuales
- b. MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE O VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCOS, RETIRO, por la suma de M\$ 2.000 anuales

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde.

3) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar trato directo mientras se procede a licitación de los servicios de:

a. *Basados en reglamento de compras públicas Art 10, Nº 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:*

a) *Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."*

Trato directo de los servicios de "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO", a la empresa SOC. INGE. EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA", RUT: 76.468.436-2, por un valor mensual de \$2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses, a partir del 23.09.2020 al 22.12.2020 mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo.

Se adjunta antecedentes de la empresa con instrucción del Alcalde.



4) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para la realización de trato directo de los servicios de:

- **PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS**, al prestador Sr. **DANIEL HANANIAS JARA PARADA, Arquitecto**, Rut. 18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$ 950.000 (impuestos incluidos 10.75%) a partir de septiembre hasta diciembre 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Curriculum vitae
- Fotocopia Certificado de titulo
- Términos de referencia de los trabajos a realizar por el Arquitecto de la SECPLAN.

(Consta firma y timbre Directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020, por: un aumento de gastos en el subtítulo 24° "gestión interna" en el monto total de M\$ 14.570.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22° #gestión interna" en el monto total de M\$14.570.- aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO

1.- **APRUEBASE, Modificaciones presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2020.-**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		SECRETARÍA MUNICIPAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		ADMINISTRACIÓN			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	M\$	M\$
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	10	002	000	001	Primas y seguros		14.570											14.570		
24	03	101	002		ASalud	14.570												14.570		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		14.570	14.570	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar costos de mantención de los proyectos FRIL 2020: **1)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro" por la suma de M\$2.030 anuales y **2)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Carlos, Retiro" por la suma de M\$2.000.- anuales. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 08 A 09)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 1163 de fecha 17 de Agosto de 2020 de SECPLAN, antes explicitado correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar costos de mantención de los proyectos FRIL 2020: **1)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro" por la suma de M\$2.030 anuales y **2)** "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Carlos, Retiro" por la suma de M\$2.000.- anuales, considerando los documentos de respaldo a fojas 08 y 09 los cuales precisan los costos de operación y mantención de ambos proyectos.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantención y Operación de ambos y siguientes proyecto FRIL 2020:

1.- "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEOS SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO", por la suma total anual de \$2.030.000.-

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION

	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Electrificación (4 luminarias led)	\$230.000
Mantenciones de mobiliario, área verde y aseo	\$1.800.000.-
TOTAL	\$2.030.000.-



2.- **"MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE O VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCOS, RETIRO"**, por la suma total anual de **\$2.000.000.-**

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Electrificación (3 luminarias led)	\$200.000.-
Mantenciones de mobiliario, área verde y aseo	\$1.800.000.-
TOTAL	\$2.000.000.-

Sr. Presidente expresa que por necesidad de perfección de la propuesta y tiempo, procede en retirar la propuesta **4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar realización trato directo mientras se procede a licitación de los servicios de: "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro"** a la empresa "Soc. Inge. En Electricidad y Construcción Ltda" Rut.Nº76.468.436-2 por un valor mensual de \$2.737.000.- impuestos incluidos por un periodo de 3 meses, a partir del 23.09.2020 al 22.12.2020 mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 10 A 13)

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar realizar trato directo de los servicios de: "Proyecto de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión según Términos de Referencia Adjuntos" al prestador Don Daniel Hananias Jara Parada, arquitecto. Rut.Nº18.559.543-9 por la suma mensual de \$950.000.- (impuesto incluido 10,75%) a partir de septiembre hasta diciembre 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020. (adjunta Of.Ord.Nº163 del 17.Agosto. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 14 A 18)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 163 de fecha 17 de Agosto de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar realizar trato directo de los servicios de: "Proyecto de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión según Términos de Referencia Adjuntos" al prestador Don Daniel Hananias Jara Parada, arquitecto. Rut.Nº18.559.543-9 por la suma mensual de \$950.000.- (impuesto incluido 10,75%) a partir de septiembre hasta diciembre 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020. Considerando documentación de respaldo conteniendo Resolución de acta de adjudicación del mercadopublico.cl a fojas 10 a 18.



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la cuarta y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando realizar trato directo de los servicios de: "Proyectos de arquitectura para futuros proyectos de inversión según términos de referencia adjuntos", al prestador Sr. Daniel Hananias Jara Parada, Arquitecto RUT N°18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuestos incluidos 10.75%) a partir de septiembre hasta diciembre del 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020, unidad responsable de certificación Secretaria de Planificación Comunal, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales presentes todos en forma remota efectúan sus intervenciones las cuales son escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico de audición que se presentan, con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tengan presente y realizar las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y recomendación de la concejala Sra. Elena Maldonado, relacionada con aspiración de un grupo de agricultores interesados en formar una organización de apicultores, y lograr postulaba a proyectos expresa que retomará tema con la jefa del departamento de desarrollo comunitario para lograr la constitución de esta organización de carácter funcional. Y obtenga su personalidad jurídica.

2.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y solicitud del concejal Sr. Pino Don Luis, relacionada con necesidad de despejar caminos de zarzamosas que actualmente están invadiendo caminos en sector El Lucero hacia sector de Cuñao, obstaculizando la visibilidad de los vehículos que se desplazan constantemente en este camino, expresa que efectuará

diligencia para lo cual oficiará al director provincial del servicio de vialidad de Linares.



3.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y solicitud del concejal Sr. Aravena Don José, relacionada con necesidad de despejar caminos de zarzamoros que actualmente están invadiendo caminos en sector Hacienda Retiro L-619 Retiro Santa Delfina y tramo ~~del~~ sector Los Robles L-665 Ajial Santa Delfina, obstaculizando la visibilidad de los vehículos que se desplazan constantemente en este camino, expresa que efectuara diligencia para lo cual oficiará al director provincial del servicio de vialidad de Linares. Considerando el reclamo del concejal Sr. Pino Don Luis.

4.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y solicitud del concejal Sr. Aravena Don José, relacionado con necesidad de atención médica urgente para vecino que no es posible sea atendido en el CESFAM., por tratarse de un examen especial, expresa que el vecino se entreviste con asistente social.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

No se tienen actas aprobadas que requieran ser firmadas por los concejales.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 10:20 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



RECUENTO ACUERDOS (-04-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 134° ORDINARIA DEL JUEVES 20 AGOSTO 2020.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión a la sesión 132° ordinaria del 23 de Julio del 2020.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2020, por: un aumento de gastos en el subtítulo 24° "gestión interna" en el monto total de M\$ 14.570.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22° #gestión interna" en el monto total de M\$14.570.- aporte a Salud, por concepto de pólizas de seguros vehículos incorporados al servicio traspasado de salud.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando los costos por Mantenición y Operación de ambos y siguientes proyecto FRIL 2020:



1.- "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEO SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO", por la suma total anual de \$2.030.000.-

2.- "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEO VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCOS, RETIRO", por la suma total anual de \$2.000.000.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebrar trato directo de los servicios de: "Proyectos de arquitectura para futuros proyectos de inversión según términos de referencia adjuntos", al prestador Sr. Daniel Hananias Jara Parada, Arquitecto RUT N°18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuestos incluidos 10.75%) a partir de septiembre hasta diciembre del 2020, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2020, unidad responsable de certificación Secretaria de Planificación Comunal.



5.- (diligencia) Sr. Presidente oficiara al director provincial de vialidad solicitándole se programe y disponga el despeje de zarzamoras que actualmente están invadiendo caminos sector rural de la comuna, obstaculizando considerablemente la visibilidad de los vehículos que se desplazan constantemente en las rutas: tramo en camino sector El Lucero hacia sector Cuñado L-524 Lucero Paso Cuñado; tramo en camino sector Hacienda Retiro L-619 Retiro Santa Delfina y tramo camino sector Los Robles L-665 Ajial Santa Delfina.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 134° ordinaria celebrada en día Jueves 20 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas dieciséis (16) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 136° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Septiembre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 134° ordinaria celebrada el día jueves 20 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas dieciséis (16) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 10 de Septiembre de 2020.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020